

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR SOCIEDAD ANDALUZA
PARA EL DESARROLLO DE LA S TELECOMUNICACIONES, S.A.DE UN SERVICIO DE
MENSAJERÍA URGENTE Y PAQUETERÍA LOCAL Y NACIONAL. (EXPDTE24_00143).**

ÍNDICE

1.	Objeto	2
2.	Condiciones técnicas específicas	2
2.1.	Solicitud del servicio y lugares de recogida	2
2.2.	Horarios de solicitud y recogida	2
2.3.	Servicios básicos solicitados	3
2.4.	Retirada de los envíos	3
2.5.	Personal asignado a la emisión de envíos	3
2.6.	Incumplimientos	4
2.7.	Servicios complementarios a valorar	4

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U.
Avda. de los Descubrimientos nº 17, 41092 Sevilla
Tel. 95 506 10 00 Fax: 95 506 10 19

P.P.T. *SERVICIO DE MENSAJERÍA URGENTE Y PAQUETERÍA
LOCAL Y NACIONAL*

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ADOLFO MOLERO ROMAN	20/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH5FVZZMZPV6WEJCRVEL8UDFU	PÁG. 1/4	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones que han de regir la ejecución de los servicios de mensajería local y nacional para atender las necesidades de envío de documentación y paquetería de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL).

Los servicios a prestar son:

- **Servicios de mensajería local (Sevilla)**
- **Servicios de mensajería provincial, regional y nacional.**

2. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

2.1. Solicitud del servicio y lugares de recogida

El servicio será habitualmente solicitado por SANDETEL, S.A. desde sus instalaciones en el Pabellón de Francia, sita en Avenida De los Descubrimientos, nº 17, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla, en el Edificio Zoco sito en Avda. de la Arboleda s/n. Tomares, Sevilla, y edificio CIAN, sita en el Paseo del Palmeral de las Sorpresas, edificio 3, muelle 1, puerto de Málaga. 29015, Málaga.

Los lugares de recogida habitualmente coincidirán con las instalaciones anteriormente mencionadas. La práctica totalidad de los envíos ordinarios consisten en sobres con documentación de peso inferior a 1 kg.

No obstante, SANDETEL S.A. tiene encomendada la realización de diversos eventos que pueden tener lugar en cualquier parte de España (congresos, ferias, etc.), por lo que las empresas licitantes deberán contemplar en su oferta la posibilidad de envíos puntuales desde lugares distintos de las oficinas de SANDETEL, S.A.

En la oferta de los licitadores deberá indicarse con claridad los precios de los servicios especiales, tales como material promocional, publicitario y/o propaganda.

2.2. Horarios de solicitud y recogida

Los envíos serán solicitados y recogidos de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 8:00 y las 15:00 horas si el servicio es urgente, y de 8:00 a 18:00 si el servicio no es urgente.

Se valorará la posibilidad de realizar envíos o de recibir paquetes fuera del horario especificado, y especialmente, la posibilidad de realizar envíos en sábados, domingos o festivos. Dicha valoración formará parte del criterio "servicios complementarios"(Apartado 2.7 PPT).

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U.
Avda. de los Descubrimientos nº 17, 41092 Sevilla
Tel. 95 506 10 00 Fax: 95 506 10 19

P.P.T. *SERVICIO DE MENSAJERÍA URGENTE Y PAQUETERÍA
LOCAL Y NACIONAL* 2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ADOLFO MOLERO ROMAN	20/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH5FVZZMZPV6WEJCRVEL8UDFU	PÁG. 2/4	

2.3. Servicios básicos solicitados

A continuación, se detallan los servicios básicos, para los cuales se solicita oferta económica.

Servicios básicos solicitados:

Servicios de mensajería local.

Es el servicio normal de mensajería por direcciones dentro de la ciudad de Sevilla y área Metropolitana o sus alrededores. El servicio consiste en la recogida y entrega entre SANDETEL y los distintos organismos y empresas o cualquier dirección en el casco urbano o extrarradio de Sevilla.

- a) Servicio inmediato: este servicio consiste en realizar un envío de una urgencia especial, este servicio habrá de prestarse inmediatamente, en el mismo día.
- b) Servicio día siguiente.

Servicios de mensajería provincial, regional y nacional.

- a) Entrega urgente, sin horario específico. Ámbito nacional.
- b) Entrega al día laborable siguiente de la recogida, con horario tope especificado. Las empresas licitantes especificarán en sus ofertas los horarios de entrega disponibles. Ámbito nacional.

Con objeto de que las empresas licitantes puedan ajustar sus ofertas, la mayoría de envíos se producirán en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Existe la posibilidad de envío puntual de paquetes al extranjero.

2.4. Retirada de los envíos

Para la retirada de los envíos, habrá que cumplimentar albaranes de salida, en los que se consignarán todos los datos necesarios para su identificación, quedando una copia de estos albaranes a disposición de SANDETEL, del mismo modo, a la entrega de los envíos se hará firmar y sellar a la persona que lo recibe hacienda constar en el albarán las anomalías que se hayan producido si las hubiere, estos albaranes acompañarán la factura del mes correspondiente.

2.5. Personal asignado a la emisión de envíos

Los envíos serán solicitados por los responsables designados por SANDETEL.

Para el caso particular del servicio de mensajería local es preciso dotar de una estabilidad al puesto, de modo que la/s personas que presten el servicio conozcan las necesidades habituales y sean conocidos por el personal donde normalmente se realizan las gestiones.



2.6. Incumplimientos

Los documentos y paquetes que se entreguen al contratista en virtud del contrato al que se refiere el presente Pliego deberán ser custodiados y entregados a sus destinatarios en el mismo estado de conservación en el que se entregasen y en los plazos acordados, siendo el contratista responsable de cuantos daños y perjuicios se ocasione a SANDETEL por roturas, desperfectos o extravíos. Además, los envíos defectuosos por causa imputable al contratista, quedarán sujetos a las penalizaciones que se recogen en el PCAP.

Se tendrán en cuenta a efectos de incumplimientos de los servicios, las reiteraciones en los daños, pérdidas, averías o manipulaciones indebidas en los paquetes, por cada envío que suponga incumplimiento del encargo realizado, se penalizará el mismo con 20 €, sin perjuicio de la responsabilidad por los daños ocasionados.

2.7. Servicios complementarios a valorar como mejora.

Se valorará la posibilidad de uso de servicios complementarios con carácter gratuito como son:

- a. Seguros del contenido de los envíos, con mayor cobertura de lo establecido por ley.
- b. Acuses de recibo
- c. Tratamiento especial de objetos frágiles
- d. Plataforma on-line de solicitud de recogidas
- e. Seguimiento on-line de pedidos
- f. Avisos de entrega
- g. Embalaje de mercancías
- h. Envío y recogida en sábados
- i. Envío y recogida en domingos y festivos
- j. Servicio de valija entre las instalaciones del P. Francia, edificio Zoco (Tomares) y la Consejería a la que está adscrita Sandetel (en la actualidad la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio). Así como el servicio internacional.

Dichos servicios deberán indicarse en la oferta de forma clara por el licitador.

En caso necesario, el licitador que resulte adjudicador del servicio facilitará sobres, cajas y/o bolsas para los envíos correspondientes de dicho servicio.

FIRMADO POR	ADOLFO MOLERO ROMAN	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUH5FVZZMZPV6WEJCRVEL8UDFU	PÁG. 4/4

